

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELUSA S.A., CELEBRADA EL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día 17 de abril de 2019, en el local social, ubicado en la Kennedy, Avenida San Jorge y la calle Décima, en el consultorio signado con el número 17, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía "CELUSA S.A.", a saber: a) El señor Francisco Javier Scheel Canessa, por sus propios derechos, como nudo propietario de 200 acciones; b) El señor Miguel Scheel Canessa, debidamente representado por la señora María Pía Canessa Oneto, en su calidad de apoderada, tal como consta de la carta --poder que se acompaña para que forme parte del expediente respectivo, como nudo propietario de 200 acciones; c) La señora Milly Roxana Scheel Canessa, por sus propios derechos, como nuda propietaria de 200 acciones; d) La señora Adriana Scheel Canessa, por sus propios derechos, como nuda propietaria de 200 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

También se encuentra presente la Señora María Emilia Canessa Oneto, Gerente General de la compañía.

Los accionistas presentes o representados acuerdan designar al señor Francisco Javier Scheel Canessa como Presidente de la Junta, y actúa como Secretaria la señora María Emilia Canessa Oneto, en su calidad de Gerente General.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, con lo cual se constata, a las diez horas cinco minutos, que los accionistas referidos son nudos propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas concurrentes constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, estos aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de la memoria de la Gerente General, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;
2. Conocer y resolver respecto de los Estados Financieros, Estado de Resultados Integrales, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018;
3. Conocer y resolver, en su caso, acerca del reparto de utilidades;
4. Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario, y fijarse su retribución; y,
5. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer el informe que presenta la Comisaria de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria de la Gerente General, los Estados Financieros, Estado de Resultados y las cuentas en general por el pasado ejercicio económico.

Asimismo se conoce el informe o memoria que presenta la Gerente General, sobre el curso de los negocios en el pasado ejercicio económico.

De la misma manera, se conoce los Estados Financieros, Estado de Resultados Integrales, y el inventario, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

A continuación, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar por unanimidad tanto el informe de la Comisaría, como la memoria de la Gerente General, los Estados Financieros, el Estado de Resultados Integrales y más cuentas antes referidas.

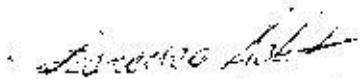
Considerando que de las cuentas anteriormente aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el referido ejercicio económico una utilidad de US\$197.98; la Junta resuelve aprobar el siguiente destino: a) como participación del 15% a favor de los trabajadores, la suma de US\$29.70; b) para el pago del Impuesto a la Renta, la suma de US\$42.07; c) el equivalente al 10% para el fondo de la Reserva Legal; y, d) que en cuanto al saldo, pase a incrementar el fondo de la Reserva Facultativa.

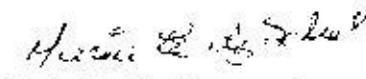
Seguidamente, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegida por unanimidad la Señorita Anabel Rosero Baque, para que desempeñe el cargo mencionado.

Inmediatamente, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución de la Comisaria reelegida y, luego deliberar al respecto, la Junta aprueba por unanimidad que dicha retribución sea fijada por la Gerente General de la Compañía.

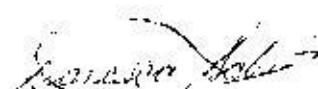
No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

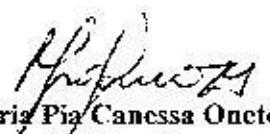
Con lo cual se levanta la sesión a las once horas treinta minutos

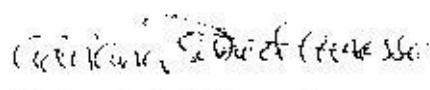

Francisco Javier Scheel Canessa
Presidente de la Junta

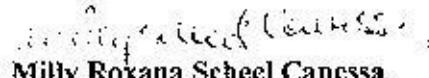

Maria Emilia Canessa Oneto
Gerente General- Secretaria

p.p. Miguel Scheel Canessa


Francisco Javier Scheel Canessa


Maria Pia Canessa Oneto
Apoderada


Adriana Scheel Canessa


Milly Roxana Scheel Canessa